



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 24 de mayo de 2017

EXP- EXA N° 8.044/2017

RESD- EXA N° 185/2017

VISTO la Nota-Exa N° 759/17 de la Sra. Gabriela Sandra Echenique, Jefe de Despacho de la Dirección de Alumnos, solicitando 20 (veinte) horas extras mensuales a favor del agente Mauro Ezequiel Andrada, por los meses de junio y julio del corriente año, para terminar tareas pendientes relacionadas principalmente con las Actas de Exámenes, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se fundamenta por no contar con suficiente personal en la Dirección de Alumnos.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras mensuales, durante los meses de junio y julio del corriente año, al agente Mauro Ezequiel ANDRADA, DNI N° 33.090.244, Categoría 7, para realizar las tareas pendientes de la Dirección de Alumnos.


ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sr. Mauro Ezequiel Andrada, Sra. Gabriela Sandra Echenique, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF  
smv  
mcn

  
Dra. MARÍA RITA MARTIGNOLA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNISAL



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNISAL